

IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE JUNIO DE 2025

A QUIEN CORRESPONDA

ARTICULO 121 FRACCIÓN XXX: ESTA DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES NO GENERA HIPERVÍNCULO AL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS U HOMOLOGA.

**ATENTAMENTE:
IVÁN GUZMÁN GARCÍA**

DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES